

Cuestión de inconstitucionalidad n.º 5439-2006, en relación con el artículo 153.1 del Código Penal, en la redacción dada por la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Organo Emisor: Tribunal Constitucional

Tipo de Norma: Cuestión de inconstitucionalidad

Fecha:

Fecha de Publicacion en el BOE: 2006-06-20 12:00:00

Marginal: 58984

TEXTO COMPLETO :

CUESTIÓN de inconstitucionalidad n.º 5439-2006, en relación con el artículo [153.1](#) del Código Penal, en la redacción dada por la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Introducción El Tribunal Constitucional, por providencia de 6 de junio actual, ha admitido a trámite la cuestión de inconstitucionalidad número 5439-2006 planteada por el Juzgado de lo Penal núm. 4 de Murcia, en relación con el art. [153.1](#) del Código Penal, en la redacción dada por la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, por posible vulneración de los arts. [10](#), [14](#) y [24.2](#) de la Constitución.

Madrid, 6 de junio de 2006.-La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra.